



**UNISALUD**  
**UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD**

**CIRCULAR 19 DE 2021**  
**(15 DE JUNIO)**

**DE:** JEFATURA DE DIVISIÓN SEDE PALMIRA

**PARA:** AFILIADOS A UNISALUD SEDE PALMIRA

**ASUNTO:** PROCESO DE PRIORIZACIÓN PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19, DE:

- PERSONAL ACADÉMICO
- EMPLEADOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS
- TRABAJADORES OFICIALES
- CONTRATISTAS DE LA UNAL

Unisalud, sede Palmira, informa a la comunidad afiliada que el proceso de priorización para la vacunación está a cargo directamente del empleador, es decir la Universidad Nacional de Colombia, quien está encargada de reportar la base de datos al Ministerio de Educación y este a su vez reporta al Ministerio de Salud y Protección Social para que sean priorizados en "Mi Vacuna".

Una vez estén priorizados en la plataforma, podrán acceder a la aplicación de la vacuna. En este punto es donde Unisalud interviene para orientar y realizar el seguimiento **a sus afiliados**.

Unisalud como Régimen Especial, desde el inicio del proceso de vacunación caracterizó y reportó, de manera oportuna, a sus afiliados teniendo en cuenta la edad y/o comorbilidades, con el objetivo de que fueran incluidos en el aplicativo "Mi Vacuna" según a las fases y etapas del Plan Nacional de Vacunación.

De acuerdo al decreto 466 del mes de mayo del 2021, los docentes, directivos, personal de apoyo logístico y administrativo de las Instituciones de Educación Superior, se encuentran priorizados en la fase 1 etapa 3.

Cordialmente,

**VICTORIA EUGENIA GAVIRIA DURÁN**  
**JEFE UNISALUD (E)**  
**SEDE PALMIRA**



**VICERRECTORÍA GENERAL  
COMUNICADO 04 DE 2021  
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**Estado del avance en el proceso de priorización en la Etapa 3 del  
Plan Nacional de Vacunación**

Con relación al proceso de inscripción de nuestra población docente y de apoyo administrativo en la Etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19, amablemente me permito informar a la comunidad universitaria lo siguiente:

1. La Universidad Nacional de Colombia reportó al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, a todos los profesores y administrativos adscritos a la planta, y a todos los docentes ocasionales, entre el viernes 21 de mayo y el día 26 de mayo del año en curso.

2. Según lo informado por el Ministerio de Salud y Protección Social se esperaba que las personas reportadas estuvieran priorizadas en el aplicativo Mi Vacuna a más tardar el día 11 de junio del año en curso.

3. El pasado sábado 12 de junio, esta Vicerrectoría evidenció que solo algunos de nuestros funcionarios se encontraban inscritos en Mi Vacuna, por lo que inmediatamente se procedió a informar dicha falla al Ministerio de Salud y Protección Social. Según lo comunicado por dicho Ministerio, debido a fallas en su infraestructura tecnológica el cargue de la información no se realizó adecuadamente y actualmente se encuentran buscando una solución a dicho problema.

4. Es importante recordar que el procedimiento definido por el Gobierno Nacional para la conformación de las listas de personal docente y de apoyo administrativo de las Instituciones de Educación Superior contempla en primera medida, el reporte de la información al Ministerio de Educación Nacional y, posteriormente, el cargue de la misma por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en la plataforma “Mi Vacuna”.

Tan pronto dicha falla sea solucionada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, daremos oportuno aviso a nuestra comunidad universitaria a fin de que puedan solicitar ante su EPS la programación de la cita para que les sea aplicada la vacuna contra el COVID-19.

Atentamente,

**(Original firmado por)**  
**PABLO ENRIQUE ABRIL CONTRERAS**  
**Vicerrector General**  
**Universidad Nacional de Colombia**